

adoptados que sean susceptibles de ello, así como para realizar el depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación por la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Madrid, 29 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.652.

REPARALIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Miguel Yuste, número 11, a las doce treinta horas del día 7 de junio de 2001, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 del mismo mes y año, a las doce treinta horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Reducción del capital social con la única finalidad de compensar pérdidas.

Tercero.—Ampliación de capital social.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la elevación a público de los acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

En cumplimiento de la vigente legislación, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas por el Consejo e informes justificativos de las mismas y a solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de un ejemplar de los mismos.

Madrid, 11 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.825.

REPUESTOS MARPE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de «Repuestos Marpe, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Avilés, calle José Antonio Rodríguez, 8, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 29 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas anuales y demás estados complementarios correspondientes al ejercicio de 2000. Aplicación del resultado e informe de gestión.

Segundo.—Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta realizada por el órgano de administración de la sociedad para reducir el capital social por condonación de dividendos pasivos.

Tercero.—Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta realizada por el Administrador para proceder a la transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión, y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de lo tratado en la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social, o mediante su envío gratuito, de los documentos sujetos a aprobación y los informes sobre los mismos.

Avilés, 2 de abril de 2001.—El Administrador, Emilio Pérez Caicoya.—21.141.

RESIDENCIAS CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, la Presidente del Consejo de Administración de «Residencias Canarias, Sociedad Anónima», convoca a los socios a la Junta general ordinaria, en el domicilio social, sito en la calle Triana, número 104-4.º B, código postal 35002 Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a las trece horas y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y la Gestión del Consejo de Administración, y acuerdos sobre la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Acuerdo sobre autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Reducción de capital social, y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Designación, prórroga o renovación y/o nombramiento de Auditores de cuentas.

Sexto.—Conversión del capital social a euros, con redenominación de capital social. Y solicitud de la exención de aranceles notariales y registrales, así como de cuantos tributos se pudieran devengar por la redenominación a euros, y en consecuencia, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ratificación de los acuerdos sobre adquisición de acciones propias, reducción de capital social, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, y de la aplicación de resultados correspondientes a los ejercicios económicos de 1995 a 1999, ambos inclusivos.

Octavo.—Delegación de facultades para que procedan a la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados en la propia Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se informa a los socios que la documentación requerida por la Ley en relación a los asuntos a tratar en la misma se encuentra a su disposición para ser examinada, en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria a 31 de marzo de 2001.—Secretario del Consejo de Administración.—21.270.

RETSA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, número 131, de Madrid, a las once horas del día 13 de junio de 2001, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 14 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 de «Retssa Inversiones, SIMCAV, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas, y en especial, las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.709.

RIJEKA INVESTMENT, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, avenida de Diagonal, número 640-2.º A, el día 11 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o, el siguiente día, 12 de junio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así

como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 6 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.128.

ROSOT, S. L.
(Absorbente)

BULSOLER, S. L.
(Absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Rosot, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Bulsoler, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas con el carácter de universal el pasado día 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, tanto el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades, con fecha 14 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, como la fusión por absorción de dicha «Bulsoler, Sociedad Limitada», que se disolverá y quedará extinguida, sin entrar en liquidación, por «Rosot, Sociedad Limitada», la cual, por sucesión universal, quedará subrogada en los derechos y obligaciones de dicha absorbida. Fusión por absorción que acordaron conforme el expresado proyecto y de acuerdo con sus respectivos Balances de fusión, cerrados todos ellos a 31 de diciembre de 2000. La fecha a partir de la cual las operaciones societarias de la absorbida se entenderán realizadas por la sociedad absorbente será la indicada de 1 de enero de 2001.

De igual manera las expresadas Juntas de las sociedades fusionadas aprobaron y corroboraron por unanimidad: a) El Balance de fusión cerrado al 31 de diciembre de 2000; b) El tipo de canje y el número de acciones que corresponden a los socios de la compañía absorbida, así como el diferencial compensatorio resultante; c) El procedimiento para el canje participaciones; d) La inexistencia de acciones especiales o privilegiadas ni personas con derechos especiales; e) Inexistencia de ventajas de ninguna clase a expertos o Administradores.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión (artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, asiste a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho de oponerse a la misma, a practicar, en su caso, de acuerdo con lo reseñado en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de abril de 2001.—Los Administradores de «Rosot, Sociedad Limitada», y «Bulsoler, Sociedad Limitada».—20.768. y 3.^a 14-5-2001

RUEDA J. M. SERVICIOS
GLOBALES, SOCIEDAD LIMITADA

Se hace público que la Junta general y universal de socios, celebrada el 17 de abril de 2001, ha aprobado, por unanimidad, su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Rupama Servicios Integrales, Sociedad Limitada» y «Ruisan-jol Servicios Globales, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados.—20.576 y 3.^a 14-5-2001

SAGOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad escindida)

DEFYNIK, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad beneficiaria)

Las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades «Sagola, Sociedad Anónima» y «Defynik, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del 9 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad la escisión en la que «Sagola, Sociedad Anónima», segregará la parte de su patrimonio social que constituye la rama de actividad que constituye la línea «Defynik», destinada al «mercado de consumo» (bricolaje, comercializado en ferreterías), diferenciado de la línea «Sagola» destinada al «mercado profesional» (industria...), transmitiéndola en bloque a «Defynik, Sociedad Limitada» donde se producirá un aumento de capital social mediante la emisión de participaciones que serán atribuidas a los accionistas de «Sagola, Sociedad Anónima» en proporción a sus respectivas acciones.

«Sagola, Sociedad Anónima» reducirá su capital social mediante la amortización de acciones sin compensación en metálico complementaria. Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Álava. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

Vitoria, 9 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Sagola, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Defynik, Sociedad Limitada».—22.106. 1.^a 14-5-2001

S'ARENAL BLAU, S. L.
(Sociedad absorbente)

HOTEL TAURUS PARK, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian que las Juntas generales extraordinarias universales de las sociedades, celebradas el día 7 de mayo de 2001, en los respectivos domicilios sociales, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera titular ésta, del cien por cien de las participaciones sociales de aquella. Se hace constar que en el domicilio social de las entidades está a disposición de los señores socios y acreedores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de tales sociedades oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Can Picafort, 7 de mayo de 2001.—El Administrador único de ambas sociedades.—21.756. y 3.^a 14-5-2001

SCHAELCHLI INVERSIONES,
S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el domicilio social de la sociedad, en la avenida Ardal, número 1, urbanización «Fuente Fresno», a

las doce horas del día 7 de junio de 2001, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 8 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2000, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Remuneración de Consejeros.

Tercero.—Sustitución de entidad gestora.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Quinto.—Renuncia y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Renuncia y nombramiento de Auditores.

Séptimo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación de artículo estatutario.

Octavo.—Renuncia del representante nombrado ante el Servicio Ejecutivo de la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España y, en su caso, nombramiento de nuevo representante.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Otros asuntos.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social o a pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los Administradores.

San Sebastián de los Reyes, 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.760.

SECRAM INVERSIONES,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN
MOBILIARIA DE CAPITAL
VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Advertida errata en la inserción del anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 89, de 10 de mayo de 2001, página 11218, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «SECRAM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA», debe decir: «SECRAM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA».—21.850 CO.

SEGASA SERVEIS GENERALS
D'ABOCADORS, S. L.
(Sociedad absorbente)

CANAL AGRARIO DIGITAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del TR de la LSA, por remisión del artículo 94 de las LSRL, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad «Segasa Serveis Generals d'Abocats, Sociedad Limitada», y el órgano decisorio de «Canal Agrario Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», aprobaron